

# MEMORIA DE INSTALACIONES, INFORME NO TÉCNICO.

---

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO Y ACTIVIDADES EN LA FINCA “EL HATILLO” DEL T.M. DE ALCONCHEL (BADAJOZ).



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

**INDICE**

<b>1.- TITULAR DEL PROYECTO.</b> .....	<b>2</b>
<b>2.- ACTIVIDAD.</b> .....	<b>2</b>
<b>3.- UBICACIÓN.</b> .....	<b>2</b>
<b>4.- NAVES E INSTALACIONES.</b> .....	<b>3</b>
<b>4.1. Instalaciones presentes.</b> .....	<b>3</b>
<b>4.2. Instalaciones a construir.</b> .....	<b>8</b>
<b>5.- GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS.</b> .....	<b>12</b>
<b>5.1 Residuos peligrosos.</b> .....	<b>12</b>
<b>5.2. Residuos no peligrosos.</b> .....	<b>13</b>
<b>5.3 Gestión de cadáveres.</b> .....	<b>13</b>



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

**1.- TITULAR DEL PROYECTO.**

El titular de la instalación y por tanto el promotor del presente proyecto, es **Don Gregorio Moreno Fernández de Córdoba**, con **D.N.I 8.831.890 - M** y domicilio en C/ Pantano Puerto Peña, nº 32, código postal 06010, Badajoz.

**2.- ACTIVIDAD.**

El objeto del presente proyecto básico es ampliar la actual capacidad de la explotación, cumplimentando los datos necesarios para la consecución de la Autorización Ambiental Unificada requerida para este tipo de instalaciones.

Tipo animal	Capacidad actual	Objetivo
Cerdas reproductoras	306	400
Cerdo cebo	300	1.625
Verracos	20	20

De este modo, se identificará y evaluará técnica y ambientalmente la instalación de cebo objeto del presente proyecto, en el término municipal de **Alconchel** (Badajoz), para evitar en la medida de lo posible, incidencia alguna con el medio ambiente, tomando las medidas correctoras necesarias para conseguir que el desarrollo de la actividad mencionada, sea compatible con el libre uso y respeto al medio ambiente.

**3.- UBICACIÓN.**

**Finca: "EL HATILLO"**

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)	Ref. catastral
Badajoz	Alconchel	25	2	148,3971	06007A025000020000BR
			4	40,9312	06007A025000040000BX
			5	18,9744	06007A025000050000BI
			6	17,9174	06007A025000060000BJ
			8	15,1754	06007A025000080000BS
			9	169,3768	06007A025000090000BZ
			81	0,483	06007A025000810000BH
			86	27,4657	06007A025000860000BG
			87	97,2252	06007A025000870000BQ
Superficie total finca (ha)					535,9462



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

**COORDENADAS UTM (DATUM: ETRS89 / HUSO 29)**

LATITUD	LONGITUD
38°29'51" N	07°15'37" W
ALTURA MEDIA:	200,00 m.



**Figura 1. Localización finca "El Hatillo".**

Su acceso se realiza a través de la carretera BA-057 que une los municipios de Cheles y Villanueva del Fresno, a la altura del punto kilométrico de 2,6 a mano izquierda dirección Villanueva del Fresno, donde a unos 500 m se encuentran las instalaciones.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en Zepa ni Lic)

La explotación de cebo objeto de este proyecto se encuentra a:

- Más de 100 m de cualquier cauce o zona de Dominio Público hidráulico.
- Más de 50 m de límite de cualquier carretera y/o camino público.
- Más de 2 km del municipio más cercano que es Cheles.

**4.- NAVES E INSTALACIONES.**

**4.1. Instalaciones presentes.**



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

➤ **Nave de cebo y verracos.**

Se trata de una nave ya existente, de 25,30 m x 18,20 m cerrada por todas sus caras con ventilación por dos de ellas, a dos aguas, de estructura metálica de acero y cerramiento realizado en bloques de hormigón. La altura en la parte más alta de la nave es de 5,90 m, mientras que su zona más baja es la altura alcanzada es de 4,68 m. Está conectada a una balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m <sup>2</sup> )	S. útil (m <sup>2</sup> )	Altura pilares (m)	Altura cumbre (m)
<b>Nave 1</b>	<b>25,30 x 18,20</b>	<b>460,46</b>	<b>443,30</b>	<b>4,68</b>	<b>5,90</b>

En su interior existe toda la infraestructura necesaria para la realización de la actividad, siendo estos elementos:

- Instalación de fontanería para bebederos.
- Suelo de emparrillo de hormigón para la evacuación de las deyecciones animales.
- Cierre de las ventanas mediante malla antimosquito y realizadas en metal.
- Comederos para el suministro de pienso.

Cimentaciones

No se puede especificar las dimensiones de las zapatas ni de las vigas de atado, ni tampoco las armaduras que llevan, por ser partes ocultas, solamente se constatan por informaciones del promotor, aseverando éste que las dimensiones de la zapata son adecuadas para el soporte de la estructura y que la sección de la viga de atado es de 0,4 x 0,4 m, no pudiendo confirmarnos el promotor las dimensiones ni las características de las armaduras de ambos elementos constructivos.

Dado el alto coste que conllevaría descubrir los cimientos para realizar la comprobación de su diseño, se ha prescindido de realizar este trabajo, ya que, la estructura presenta una apariencia normal, al día de hoy, no observándose ningún defecto ni fallo aparente (Salvo vicios ocultos).

Cerramientos

Muros de bloques de hormigón hasta la altura de la nave según la pendiente.

Cubierta

Chapa ondulada prelacada mate en color acero inoxidable.

Solera

Solera de emparrillado de hormigón con pendientes hacia las arquetas de recogida de purines, conexión entre arquetas y eliminación de estos hacia la fosa.



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

➤ **Nave de cría 1.**

Se trata de una nave ya construida, sus dimensiones son 54,40 m x 18,40 m haciendo un total de 1.001,00 m<sup>2</sup> cerrada por todas sus caras con ventilación por una de ellas, a dos aguas, de estructura de acero y cerramiento realizado bloques de termoarcilla. La altura en la parte más alta de la nave es de 6,40 m, mientras que su zona más baja la altura alcanzada es de 4,50 m. Está conectada a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m <sup>2</sup> )	S. útil (m <sup>2</sup> )	Altura pilares (m)	Altura cumbre (m)
Nave cría	54,40 x 18,40	1.001,00	972,00	4,50	6,40

Esta nave está adaptada para acoger a cerdas en reproducción, contiene todos los elementos necesarios para llevar a cabo la actividad de reproducción, en su interior existen toda la infraestructura para la realización de la actividad, siendo estos elementos:

- Instalación de fontanería para bebederos.
- Suelo de emparrillo de hormigón para la evacuación de las deyecciones animales.
- Cierre de las ventanas mediante malla antimosquito y realizadas en metal.
- Comederos para el suministro de pienso.

Cimentaciones

No se puede especificar las dimensiones de las zapatas ni de las vigas de atado, ni tampoco las armaduras que llevan, por ser partes ocultas, solamente se constatan por informaciones del promotor, aseverando éste que las dimensiones de la zapata son adecuadas para el soporte de la estructura y que la sección de la viga de atado es de 0,4 x 0,4 m, no pudiendo confirmarnos el promotor las dimensiones ni las características de las armaduras de ambos elementos constructivos.

Dado el alto coste que conllevaría descubrir los cimientos para realizar la comprobación de su diseño, se ha prescindido de realizar este trabajo, ya que, la estructura presenta una apariencia normal, al día de hoy, no observándose ningún defecto ni fallo aparente (Salvo vicios ocultos).

Cerramientos

Muros de bloques de termoarcilla hasta la altura de la nave según la pendiente.

Cubierta

Cubierta de placas de fibrocemento color arcilla-masa con aislamiento de poliuretano y terminación interior en lámina de aluminio.

Solera

Solera de hormigón con pendientes hacia las arquetas de recogida de purines, conexión entre arquetas y eliminación de estos hacia la fosa.



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

➤ **Nave lazareto.**

Se trata de una nave ya construida, sus dimensiones son 6,40 m x 6,40 m haciendo un total de 40,96 m<sup>2</sup> cerrada por todas sus caras con ventilación por una de ellas, a dos aguas, de estructura de acero y cerramiento realizado en bloques de termoarcilla. La altura en la parte más alta de la nave es de 4,50 m, mientras que su zona más baja la altura alcanzada es de 4,00 m. Está conectada a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m <sup>2</sup> )	S. útil (m <sup>2</sup> )	Altura pilares (m)	Altura cumbre (m)
Lazareto	6,40 x 6,40	40,96	36,00	4,00	4,50

Cimentaciones

No se puede especificar las dimensiones de las zapatas ni de las vigas de atado, ni tampoco las armaduras que llevan, por ser partes ocultas, solamente se constatan por informaciones del promotor, aseverando éste que las dimensiones de la zapata son adecuadas para el soporte de la estructura y que la sección de la viga de atado es de 0,4 x 0,4 m, no pudiendo confirmarnos el promotor las dimensiones ni las características de las armaduras de ambos elementos constructivos.

Dado el alto coste que conllevaría descubrir los cimientos para realizar la comprobación de su diseño, se ha prescindido de realizar este trabajo, ya que, la estructura presenta una apariencia normal, al día de hoy, no observándose ningún defecto ni fallo aparente (Salvo vicios ocultos).

Cerramientos

Muros de bloques de termoarcilla hasta la altura de la nave según la pendiente.

Cubierta

Cubierta de placas de fibrocemento color arcilla-masa con aislamiento de poliuretano y terminación interior en lámina de aluminio.

Solera

Solera de hormigón con pendientes hacia las arquetas de recogida de purines, conexión entre arquetas y eliminación de estos hacia la fosa.

➤ **Corrales exteriores.**

La nave de reproducción cuenta en su exterior con 3 corrales de recreo hormigonados para lechones desde 6 kg hasta 30 kg donde es realizada la fase de destete, cumpliendo con la superficie mínima exigida en el artículo 3 del R.D. 1135/2002 relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.

Las dimensiones de los corrales son:



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

- Corral 1: 9,00 m x 13,30 m superficie útil 119,70 m<sup>2</sup>
- Corral 2: 9,00 m x 13,30 m superficie útil 119,70 m<sup>2</sup>
- Corral 3: 5,00 m x 13,30 m superficie útil 66,50 m<sup>2</sup>

➤ **Fosas de purines.**

Para la **nave de secuestro** de 300 cerdos de cebo y 20 verracos, se necesita un volumen de fosa de 0,2 m<sup>3</sup> / animal, ya que estos están en cercas de manejo.

$$0,2 \text{ m}^3 \times 320 \text{ animales} = 64 \text{ m}^3$$

Las dimensiones de la fosa de purines existente para esta nave son de **79,2 m<sup>2</sup>**, suficientes para el almacenamiento de los purines generados.

Sus características constructivas son: fosa de hormigón abierta, totalmente impermeabilizada, con talud perimetral de 0,5 m para impedir desbordamientos y cerramiento perimetral.

Para la **nave de cría**, con una carga de secuestro de 306 madres, teniendo en cuenta que en el manejo es realizado en grupos de parto de 80 madres y el resto está en cercas al igual que los animales de cebo, el volumen necesario de fosa de 0,6 m<sup>3</sup> / cerda en periodo de parto y 0,2 m<sup>3</sup> por cerda en periodo de gestación/cubriciones ubicadas en cercas de manejo. Esta fosa de purines tiene unas dimensiones de **128 m<sup>3</sup> mayor que los 93,2 m<sup>3</sup> necesarios.**

Sus características constructivas son: fosa de hormigón abierta, totalmente impermeabilizada, con talud perimetral de 0,5 m para impedir desbordamientos y cerramiento perimetral.

➤ **Estercolero.**

El estercolero existente tiene un volumen de **60 m<sup>3</sup>** y fue diseñado para almacenar el purín generado en la explotación durante 15 días, en base al Anexo 1 del R.D.324/00, se genera:

- **80 madres** en ciclo cerrado, que son las que permanecen constantemente en la nave de cría (el resto está en campo).

$$6,12 \text{ m}^3/\text{año} \times 80 \text{ madres} = 489,6 \text{ m}^3/\text{año}.$$

- **20 verracos**

$$6,12 \text{ m}^3/\text{año} \times 20 \text{ verracos} = 122,4 \text{ m}^3/\text{año}.$$



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

- **300 cebo**

$$2,15 \text{ m}^3/\text{año} \times 300 \text{ cebo} = 645 \text{ m}^3/\text{año}.$$

El total de estiércol generado es de  $1257 \text{ m}^3/\text{año}$  por lo que a lo largo del año el estercolero deberá ser vaciado 24,33 veces arrojando un volumen necesario de almacenaje de  **$51,66 \text{ m}^3$** .

El estercolero tiene unas dimensiones de  $12 \times 5 \times 1 \text{ m}$ , suficiente para almacenar el estiércol generado, e irá conectado mediante tubería de saneamiento a la fosa de purines para drenar los residuos líquidos que aparezcan en el estiércol. Deberá ser ampliado para almacenar el estiércol generado por los animales que son objeto de ampliación de este registro, dicha ampliación se detallará en su apartado correspondiente en instalaciones a construir.

- **Manga de manejo y cebo con embarcadero.**

La explotación ya cuenta con una manga de manejo compuesta por un corral previo a la manga, de pequeñas dimensiones cercano a las naves de recepción y carga.

#### **4.2. Instalaciones a construir.**

- **Nave de secuestro de cebo.**

Se construirán dos naves para secuestro de los cerdos en fase de cebo, cada una de estas naves tendrá unas dimensiones de  **$700 \text{ m}^2$** , lo cual ofrece una superficie total de  **$1.400 \text{ m}^2$**  suficientes para alojar a los **1.325 animales** resultantes de la ampliación de capacidad a realizar.

Las dimensiones serán de  $20 \text{ m} \times 35 \text{ m}$  haciendo un total de  **$700,00 \text{ m}^2$**  cerrada por todas sus caras, a dos aguas, de estructura de acero y cerramiento realizado mediante placas alveolares de hormigón. La altura de la cumbrera de la nave será de  $4,00 \text{ m}$ , mientras que su zona más baja, es decir, a cabeza de pilares la altura alcanzada es de  $3,00 \text{ m}$ . Se conectará a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

<b>Edificación</b>	<b>Dimensiones (m)</b>	<b>S. construida (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Altura pilares (m)</b>	<b>Altura cumbrera (m)</b>
<b>Secuestro 1</b>	<b>20,00 x 35,00</b>	<b>700,00</b>	<b>3,00</b>	<b>4,00</b>
<b>Secuestro 2</b>	<b>20,00 x 35,00</b>	<b>700,00</b>	<b>3,00</b>	<b>4,00</b>

En su interior se dispondrá de toda la infraestructura necesaria para la realización de la actividad, siendo estos elementos:

- Instalación de fontanería para bebederos.
- Suelo de emparrillado de hormigón para la evacuación de las deyecciones animales.
- Cierre de las ventanas mediante malla antimosquito y realizadas en metal.



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

- Comederos para el suministro de pienso.

### Cimentaciones

Las dimensiones de las zapatas serán las adecuadas para el soporte de la estructura y la sección de la viga de atado de 0,4 x 0,4 m con armadura metálica.

### Cerramientos

Serán realizados mediante placas alveolares de hormigón de 12 cm de espesor, hasta una altura de 3 m.

### Cubierta

La cubierta se realizará mediante panel sándwich color arcilla-masa con aislamiento de poliuretano y terminación interior en lámina de aluminio.

### Solera

Solera de hormigón con pendientes hacia las arquetas de recogida de purines, conexión entre arquetas y eliminación de estos hacia la fosa, encima de esta solera podrá ir colocado un emparrillado de hormigón para facilitar la limpieza de las naves.

#### ➤ **Nave de cría 2.**

Se construirá una nave con capacidad para alojamiento de 94 cerdas para reproducción, sus dimensiones serán de 16,00 m x 20,00 m haciendo un total de 320,00 m<sup>2</sup> cerrada por todas sus caras, a dos aguas, de estructura de acero y cerramiento realizado mediante placas alveolares de hormigón. La altura en la parte más alta de la nave será de 4,00 m, mientras que su zona más baja la altura a alcanzar es de 3,00 m. Se conectará a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m <sup>2</sup> )	Altura pilares (m)	Altura cumbrera (m)
Nave cría	16,00 x 20,00	320,00	3,00	4,00

Esta nave acogerá a cerdas en reproducción, al igual que el resto de instalaciones, contendrá todos los elementos necesarios para llevar a cabo la actividad de reproducción, en su interior existen toda la infraestructura para la realización de la actividad, siendo estos elementos:

- Instalación de fontanería para bebederos.
- Suelo de emparrillo de hormigón para la evacuación de las deyecciones animales.
- Cierre de las ventanas mediante malla antimosquitos y realizadas en metal.
- Comederos para el suministro de pienso.

### Cimentaciones

Las dimensiones de las zapatas serán las adecuadas para el soporte de la estructura y la sección de la viga de atado de 0,4 x 0,4 m con armadura metálica.



## AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

### Cerramientos

Serán realizados mediante placas alveolares de hormigón de 12 cm de espesor, hasta una altura de 3 m.

### Cubierta

La cubierta se realizará mediante panel sándwich color arcilla-masa con aislamiento de poliuretano y terminación interior en lámina de aluminio.

### Solera

Solera de hormigón con pendientes hacia las arquetas de recogida de purines, conexión entre arquetas y eliminación de estos hacia la fosa.

#### ➤ **Fosa de purines.**

Para cumplir con el protocolo de explotaciones porcinas la fosa de purines será realizada de hormigón ya que establece que para fosas de dimensiones comprendidas entre 75- 500 m<sup>3</sup> se instalará de hormigón pudiendo ser abierta o cerrada.

Según la normativa vigente en el protocolo sobre explotaciones porcina de la Junta de Extremadura, para evitar el riesgo de filtraciones y de contaminación de aguas subterráneas, se realizarán vaciados de la fosa o balsa de purines cada 3 meses, de manera que tenemos que calcular la cantidad de purín generado en 3 meses de actividad y sin que se llegue a sobrepasar los 2/3 de capacidad. A este efecto, se aplican los siguientes criterios:

Para manejo de animales en patios de ejercicio y/o cuarteles se aplicará el valor de 0,2 m<sup>3</sup>/animal.

- Se pretende crear una fosa que recoja los purines procedentes de las **naves de secuestro de cebo** debido a se construirán en paralelo.

Por tanto, como tenemos en esas instalaciones **1.325 plazas de cebo**, las cuales, como el sistema de producción es en **extensivo**, los animales estarán en las diferentes cercas de la finca, el volumen de purín generado por estos será de 0,2 m<sup>3</sup> / animal, lo que hace un total de **265,00 m<sup>3</sup>**.

Tendremos un volumen total de purín de **265,00 m<sup>3</sup>**, por lo que se proyecta la construcción de una fosa de dimensiones 9m x 9m x 3,5m, lo que hace un volumen de **283,5 m<sup>3</sup>**.

Para albergar esta cantidad de purín, se proyectan una fosa, suficiente para almacenar la cantidad de purín generado en las naves de cebo de la explotación que carecen de ella.

Esta fosa llevará:

- El hormigón de constitución de los muros, zapatas y solera, llevarán un aditivo anticorrosión como Sikacrete HD o similar que evite los ataques químicos y las agresiones físicas. La impermeabilización o estanquidad del foso de purines se llevará a cabo con la colocación de una lámina de Polietileno de 5 mm de espesor o bien pintura SIKA o similar en toda la superficie expuesta a purines.

- Por debajo del material de impermeabilización una tubería de drenaje conectada a una arqueta de registro para detectar posibles filtraciones o roturas del material de impermeabilización.



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

- Cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
- Talud perimetral que evite desbordamientos y el acceso de aguas de escorrentía.
- Cerramiento perimetral que no permita el acceso de personas y animales.
- **Para el caso de la nueva nave de cría, se utilizará la fosa ya existente de 128 m<sup>3</sup>.** Para la ampliación propuesta en esta nave, el manejo realizado será en grupos de parto de 40 madres y el resto está en cercas al igual que los animales de cebo, el volumen necesario de fosa de 0,6 m<sup>3</sup> / cerda en periodo de parto y 0,2 m<sup>3</sup> por cerda en periodo de gestación/cubriciones ubicadas en cercas de manejo. Por lo que la dimensión de una fosa para este manejo sería de **34,8 m<sup>3</sup>**:
  - 0,6 m<sup>3</sup> x 40 madres en periodo de parto-destete = 24 m<sup>3</sup>
  - 0,2 m<sup>3</sup> x 54 madres en gestación-cubrición = 10,8 m<sup>3</sup>.

Por lo que la fosa de purines existente tiene las dimensiones suficientes para almacenar el purín generado en ambas naves, **93,2 m<sup>3</sup> + 34,8 m<sup>3</sup> = 128 m<sup>3</sup>**.

➤ **Estercolero de nueva construcción:**

Servirá para recoger, hasta su posterior retirada, el estiércol generado en las naves como consecuencia de las deyecciones de los animales y de la cama que se echa para su confort. Se trata de un cubículo cerrado e impermeabilizado que será vaciado cada 15 días y siempre sin superar sus 2/3 de capacidad.

- **Naves de secuestro.** - La producción anual de estiércol de los 1365 animales de cebo resultantes de la ampliación, será de:

$$1325 \text{ animales} \times 2,15 \text{ m}^3/\text{año} = 2848,75 \text{ m}^3/\text{año}$$

**117,07 m<sup>3</sup>/15 días**

Por lo que el estercolero a construir tendrá unas dimensiones de **9 m x 9 m x 1,5 m** con capacidad de almacenaje de **121,5 m<sup>3</sup>**, suficientes para los animales objeto de la ampliación.

- **Nave de cría.** – Considerando 40 madres en ciclo cerrado, que son las que permanecen constantemente en la nueva nave de cría (el resto está en campo), en base al Anexo 1 del R.D.324/00, se genera:

$$6,12 \text{ m}^3/\text{año} \times 40 \text{ hembras} = 244,8 \text{ m}^3/\text{año}$$

**10,06 m<sup>3</sup>/15 días**

Para el almacenamiento de este volumen de estiércol, se realizará una ampliación del estercolero ya existente cuyo volumen es de 60 m<sup>3</sup>, hasta alcanzar como mínimo los 61,72 m<sup>3</sup> resultantes de la generación de estiércol actual y la propuesta de ampliación para las madres,



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

ya que las nuevas instalaciones de cría serán realizadas al lado de las existentes, de forma que se optimizan las labores a realizar.

Tras la ampliación, el estercolero tendrá unas dimensiones de **12 m x 6 m x 1 m** con capacidad de almacenaje de **72 m<sup>3</sup>**, suficientes para los animales objeto de la ampliación.

El estercolero tendrá las siguientes características:

**cerramiento**

Fábrica de bloques de termoarcilla de 30x19x19 cm. de baja densidad, para ejecución de muros autoportantes o cerramiento, constituidos por una mezcla de arcilla, esferas de poliestireno expandido y otros materiales granulares para revestir, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/4, mortero tipo M-10, rellenos de hormigón HA-25/P/20/I y armaduras según normativa DB-SE-F y RC-08., i/p.p.

**dimensiones**

Estercolero: 12 m x 6 m x 1 m.

Paredes: 20 cm de espesor

**solera**

De hormigón armado HA-25/B/20 con malla electrosoldada de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar al líquido que pueda retener la yacija su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa sub-base de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

**5.- GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS.**

**5.1 Residuos peligrosos.**

Los residuos peligrosos que se generarán por la instalación de la actividad prevista son los siguientes:

<b>RESIDUO</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>CÓDIGO LER (1)</b>
<b>Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones</b>	<b>Tratamiento o prevención de enfermedades de animales</b>	<b>18 02 02</b>
<b>Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias</b>	<b>Tratamiento o prevención de enfermedades de animales</b>	<b>18 02 05</b>



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

<b>peligrosas</b>		
<b>Medicamentos citotóxicos y citostáticos</b>	<b>Tratamiento o prevención de enfermedades de animales</b>	<b>18 02 07</b>
<b>Envases que contienen restos de sustancias peligrosas</b>	<b>Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales</b>	<b>15 01 10</b>

Serán retirados por un gestor cualificado para la realización de estas acciones.

**5.2. Residuos no peligrosos.**

Los residuos no peligrosos que se generarán con más asiduidad serán los siguientes:

<b>RESIDUO</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>CÓDIGO LER</b>
<b>Mezclas de residuos municipales</b>	<b>Oficinas y vestuarios</b>	<b>20 03 01</b>
<b>Envases de papel y cartón</b>	<b>Envases desechados, no contaminados por sustancias peligrosas</b>	<b>15 01 01</b>
<b>Envases plásticos</b>		<b>15 01 02</b>
<b>Envases de madera</b>		<b>15 01 03</b>
<b>Objetos cortantes y punzantes</b>	<b>Tratamiento o prevención de enfermedades de los animales</b>	<b>18 02 01</b>
<b>Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones</b>	<b>Tratamiento o prevención de enfermedades de los animales</b>	<b>15 02 03</b>

**5.3 Gestión de cadáveres.**

El sistema de gestión de cadáveres se realizará en base al Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del



**AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1774/2002

La gestión de cadáveres se realizará siempre a través de una empresa autorizada y conlleva tanto la evacuación o recogida del cadáver como la destrucción del mismo.

Cuando un animal muere en la explotación debe ser retirado de la misma, manteniendo en todo momento las máximas garantías de bioseguridad. En este caso, será de aplicación la Guía de Buenas Prácticas sobre Bioseguridad en la Recogida de Cadáveres de las Explotaciones Ganaderas, elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

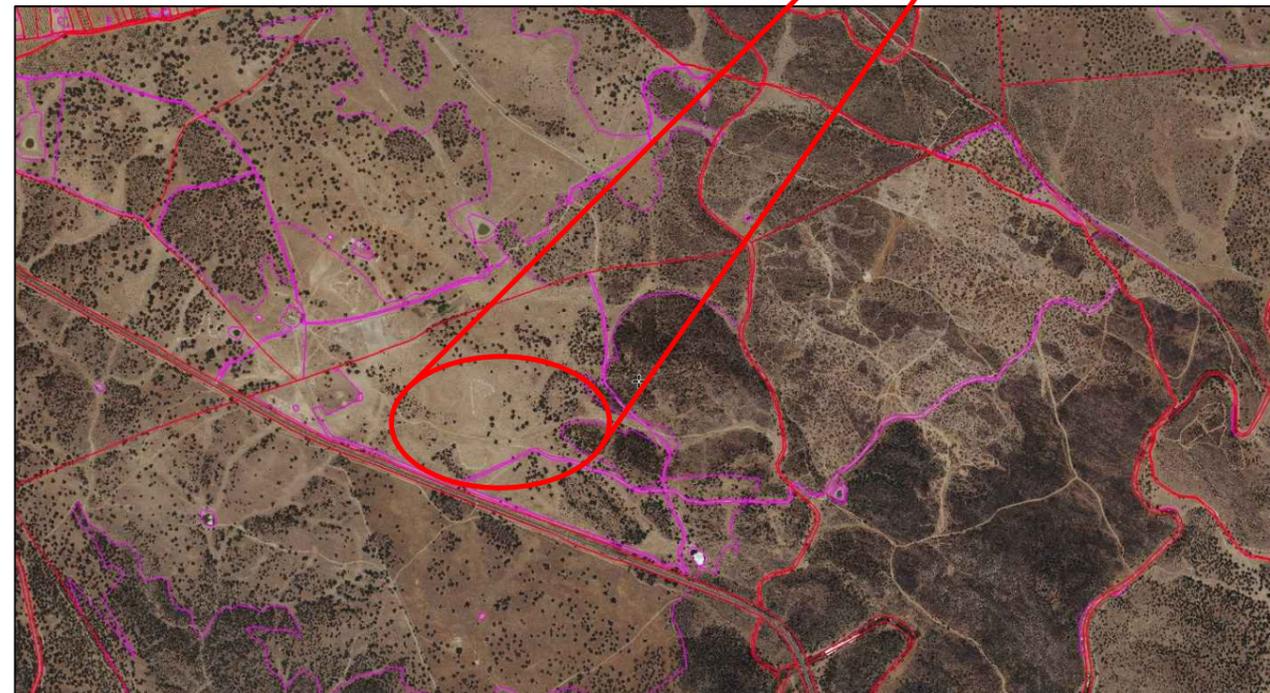
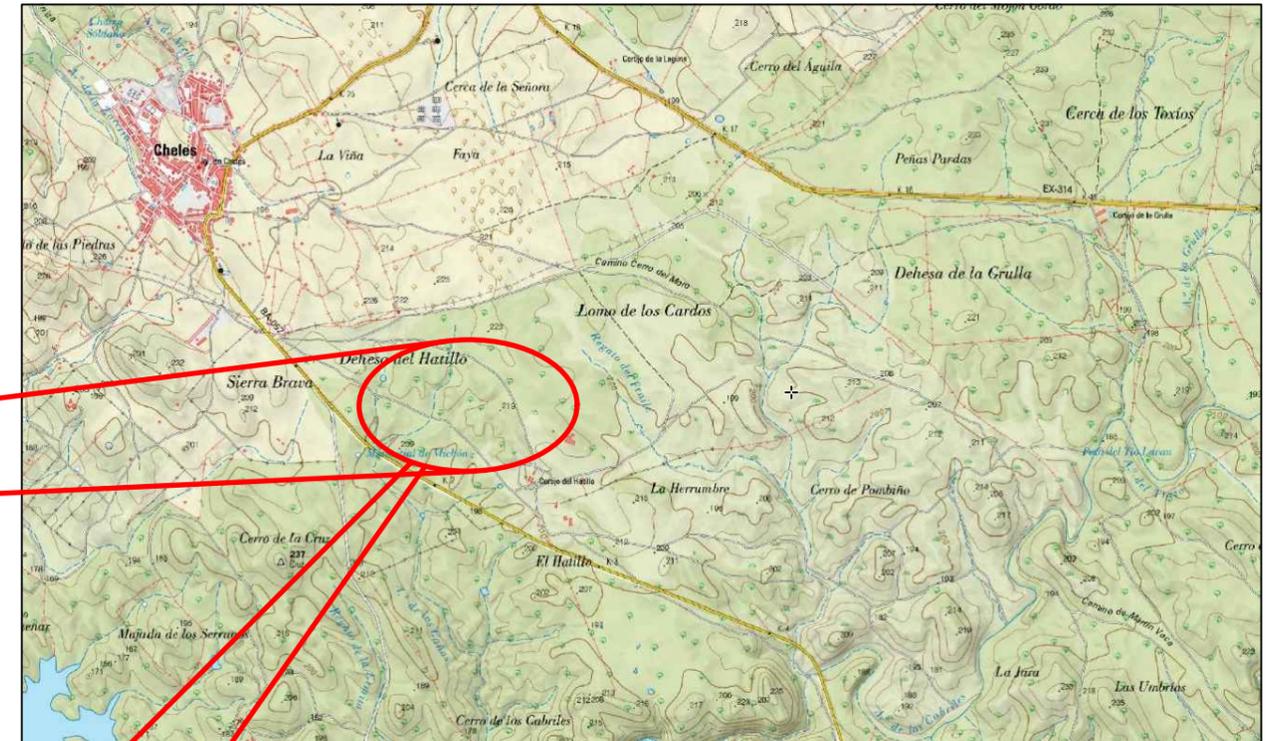
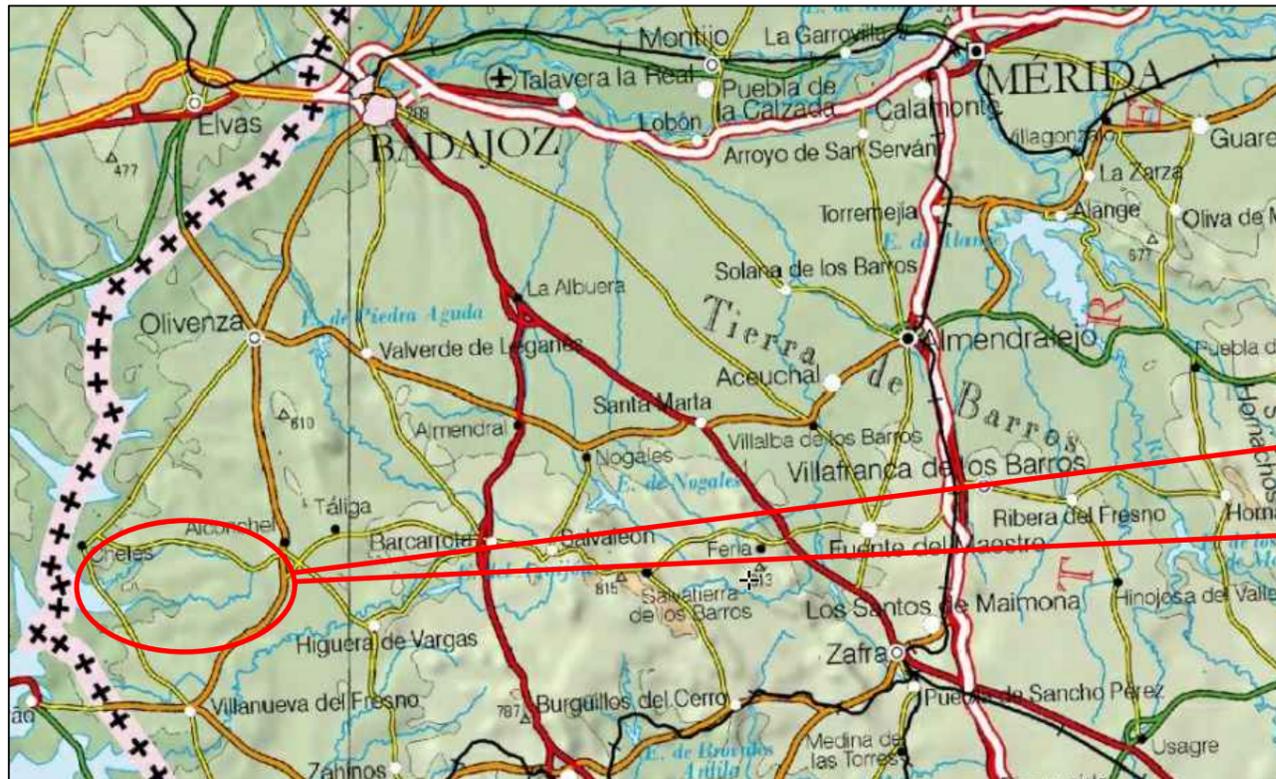
Se retirará el animal del parque donde se encontraba alojado lo antes posible, evitando el contacto con otros animales. Los animales muertos se almacenarán en condiciones óptimas en la entrada de la explotación, que dista unos 550,00 m de las naves de cría. Para ello, la explotación contará con un recipiente hermético de 2,00 m x 2,00 m x 1,20 m intentando evitar en la medida de lo posible la generación de olores, vertidos por fluidos de cadáveres en descomposición o transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

Una vez que se ha retirado el animal por una empresa de gestión autorizada, se procederá a la limpieza y desinfección, con productos adecuados para esta labor, de la zona donde se depositó el cadáver, así como todo el material que haya podido estar en contacto con él (lonas o plásticos, utensilios, pala o remolque, etc.), tal y como establezca el programa de limpieza de instalaciones.

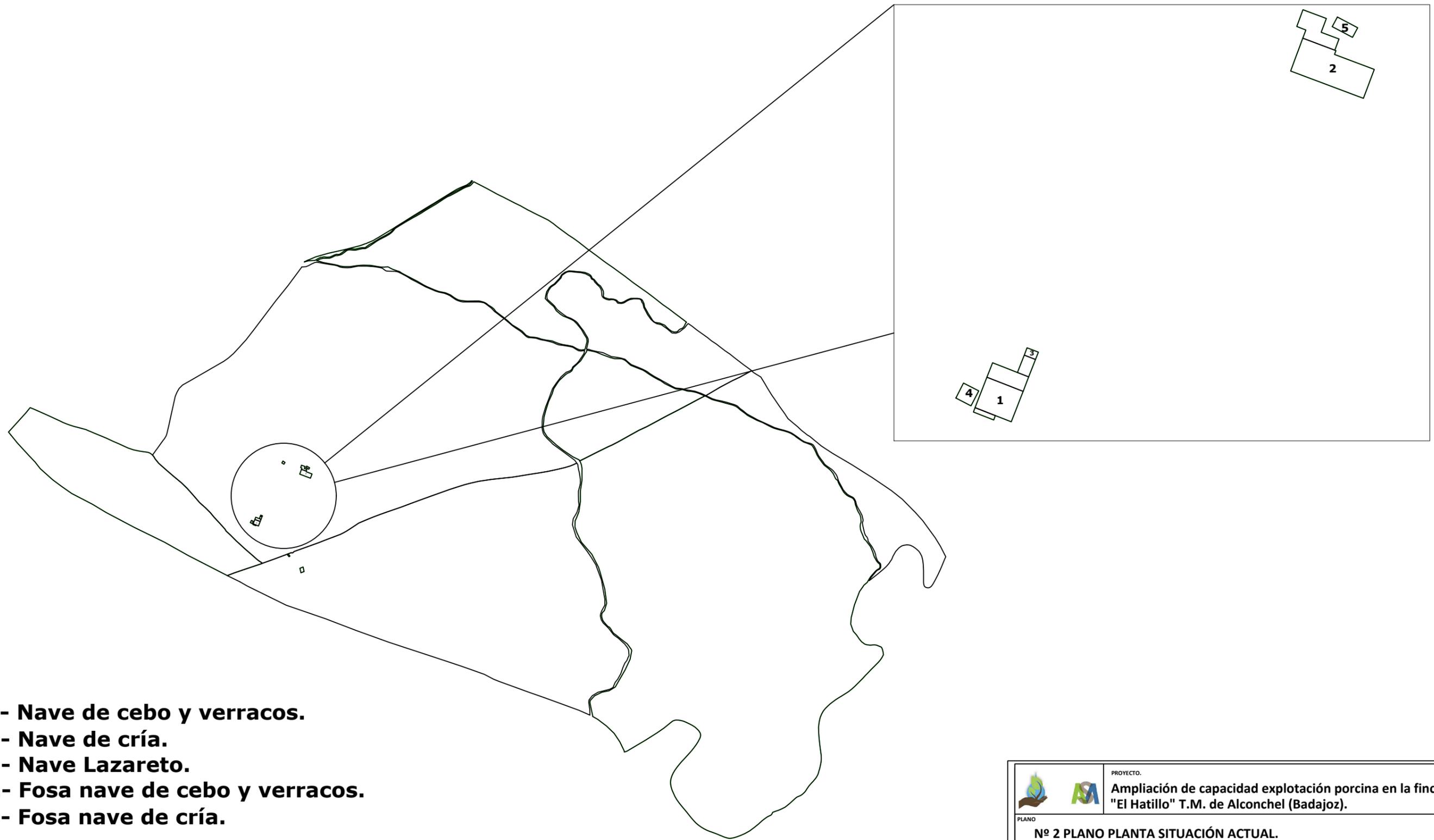
**Trujillo marzo de 2022**

**El técnico:**

**D. Antonio Suero Mariscal.  
Ingeniero Agrónomo  
Colegiado nº 731**

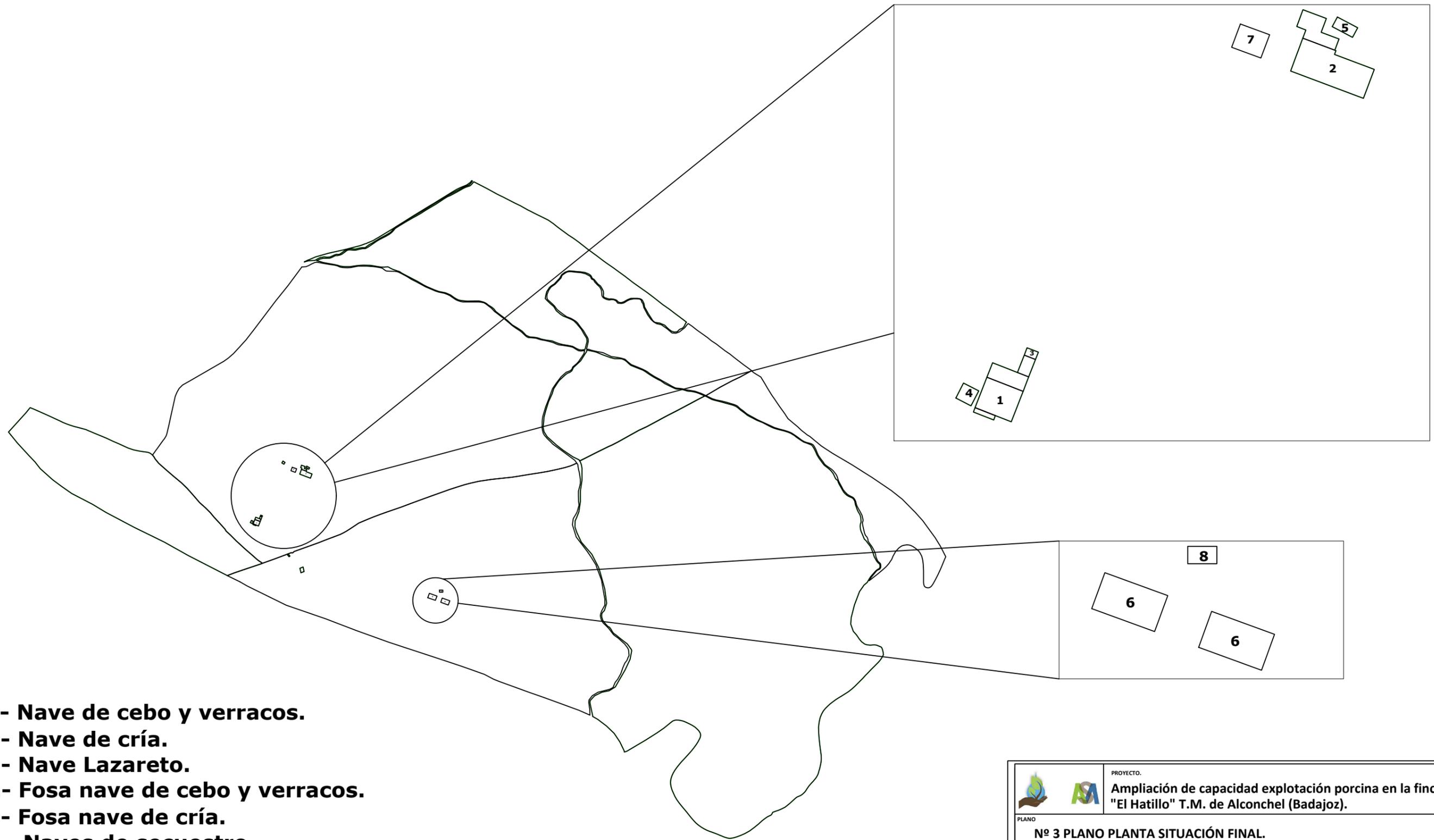


 		PROYECTO. <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>	
PLANO <b>Nº 1 LOCALIZACIÓN.</b>			
PROMOTOR. <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>		AUTOR.  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA. <b>s/e</b> FECHA. <b>Marzo 2022</b>



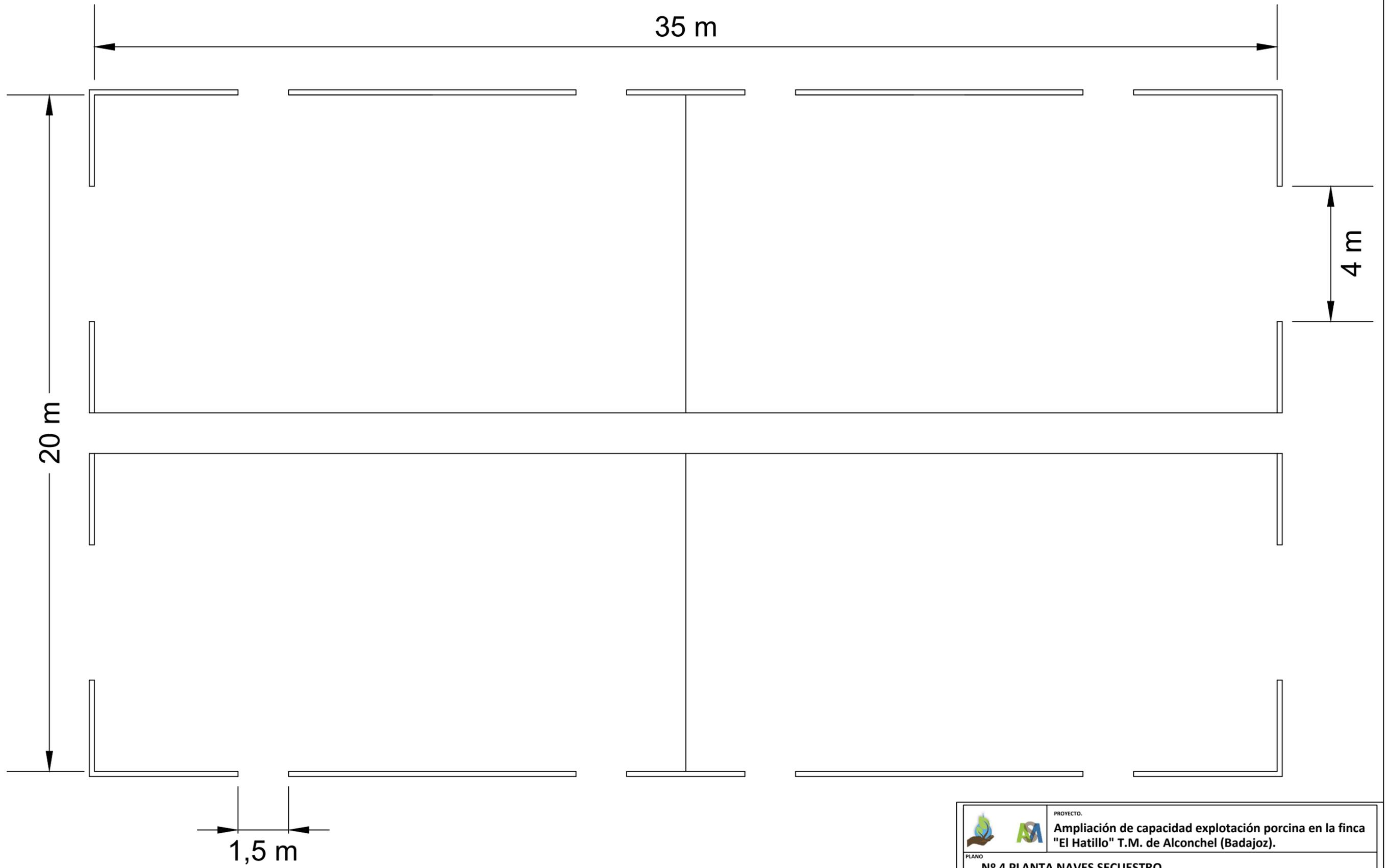
- 1.- Nave de cebo y verracos.
- 2.- Nave de cría.
- 3.- Nave Lazareto.
- 4.- Fosa nave de cebo y verracos.
- 5.- Fosa nave de cría.

		PROYECTO. <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>
PLANO <b>Nº 2 PLANO PLANTA SITUACIÓN ACTUAL.</b>		
PROMOTOR. <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>	AUTOR.  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA. <b>1:10.000</b> FECHA. <b>Marzo 2022</b>

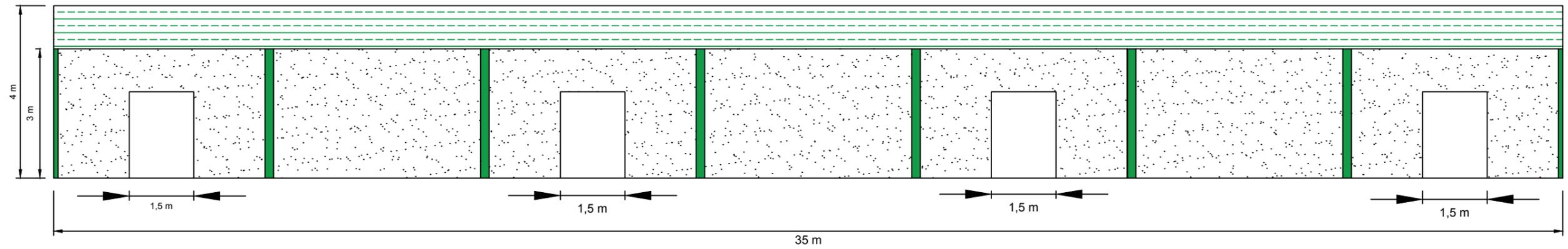
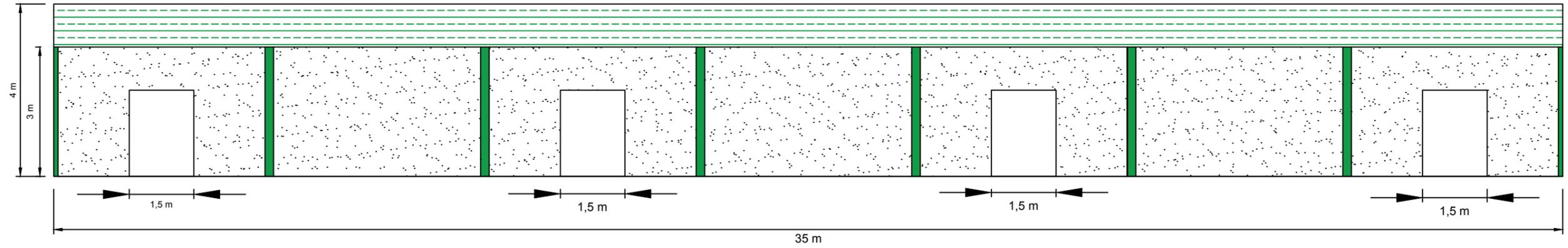


- 1.- Nave de cebo y verracos.
- 2.- Nave de cría.
- 3.- Nave Lazareto.
- 4.- Fosa nave de cebo y verracos.
- 5.- Fosa nave de cría.
- 6.- Naves de secuestro.
- 7.- Nave de cría ampliación.
- 8.- Fosa de nave de secuestro.

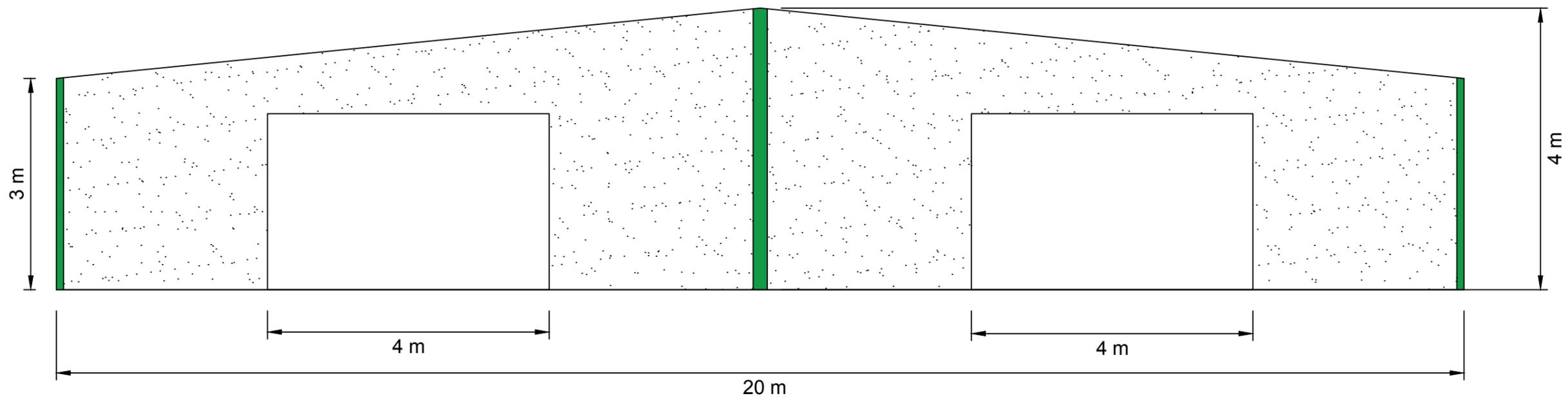
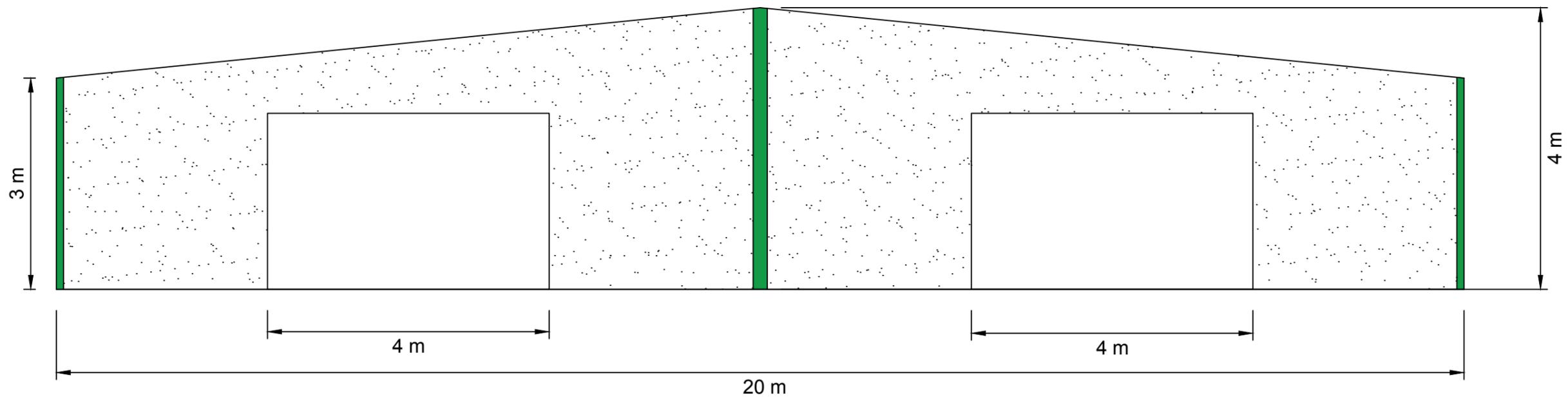
		PROYECTO. <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>
PLANO <b>Nº 3 PLANO PLANTA SITUACIÓN FINAL.</b>		
PROMOTOR. <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>	AUTOR.  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA. <b>1:10.000</b> FECHA. <b>Marzo 2022</b>



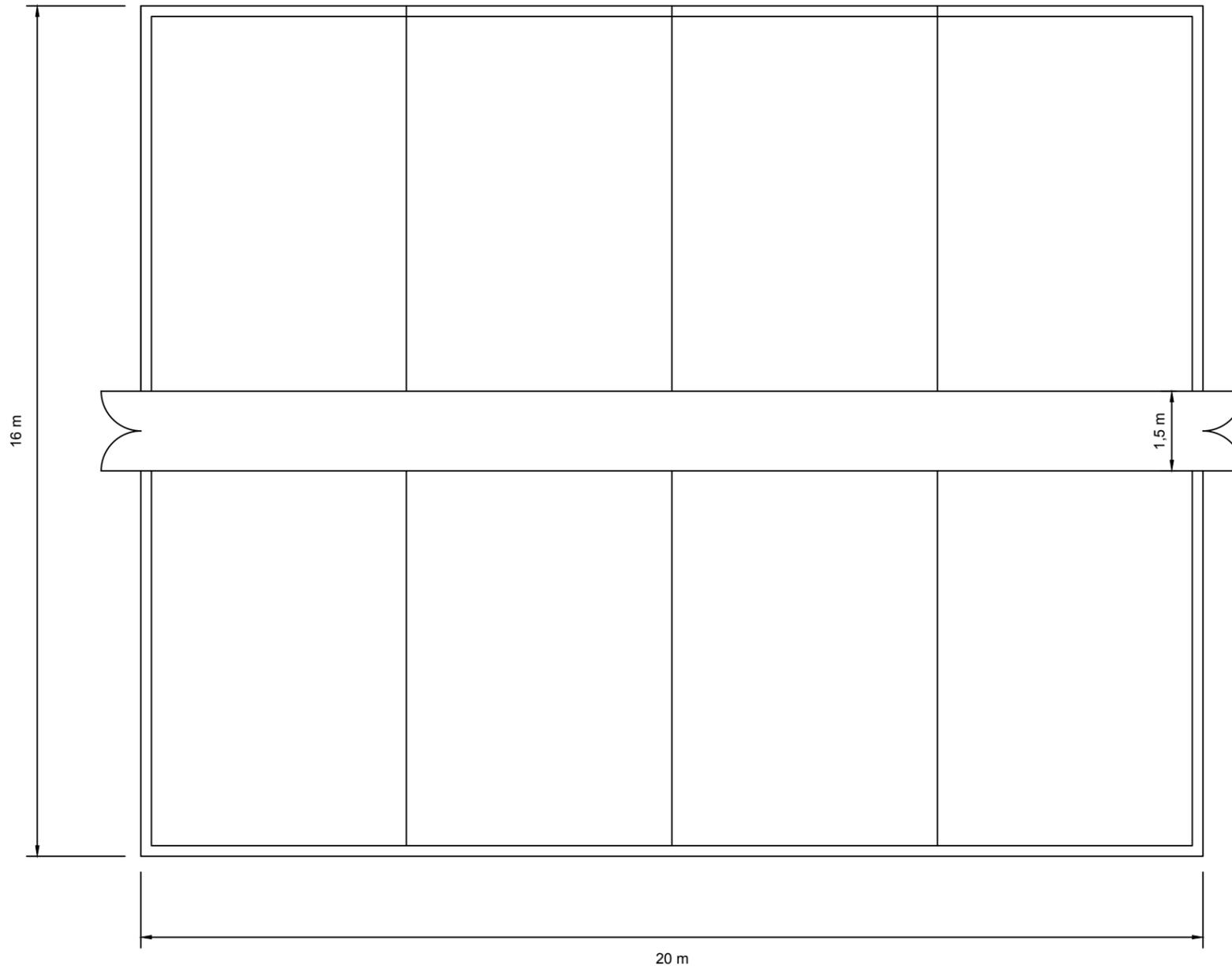
 		PROYECTO. <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>
PLANO <b>Nº 4 PLANTA NAVES SECUESTRO.</b>		
PROMOTOR. <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>	AUTOR.  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA. <b>1:100</b>
		FECHA. <b>Marzo 2022</b>



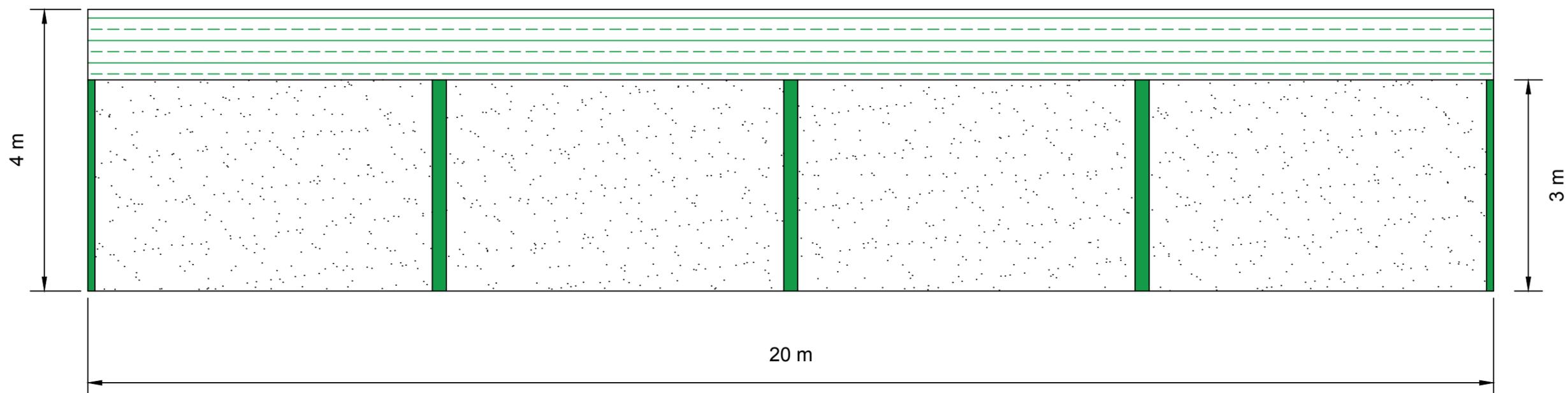
		PROYECTO: <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>
PLANO <b>Nº 5 ALZADOS LATERALES NAVES DE SECUESTRO.</b>		
PROMOTOR: <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>	AUTOR:  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA: <b>1:1000</b> FECHA: <b>Marzo 2022</b>



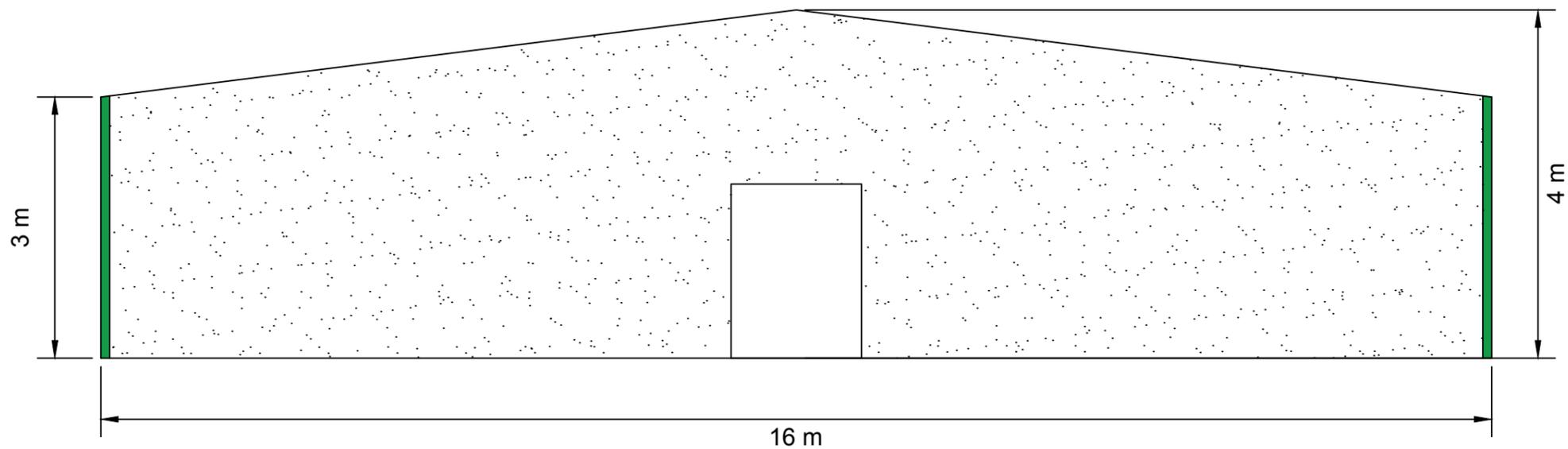
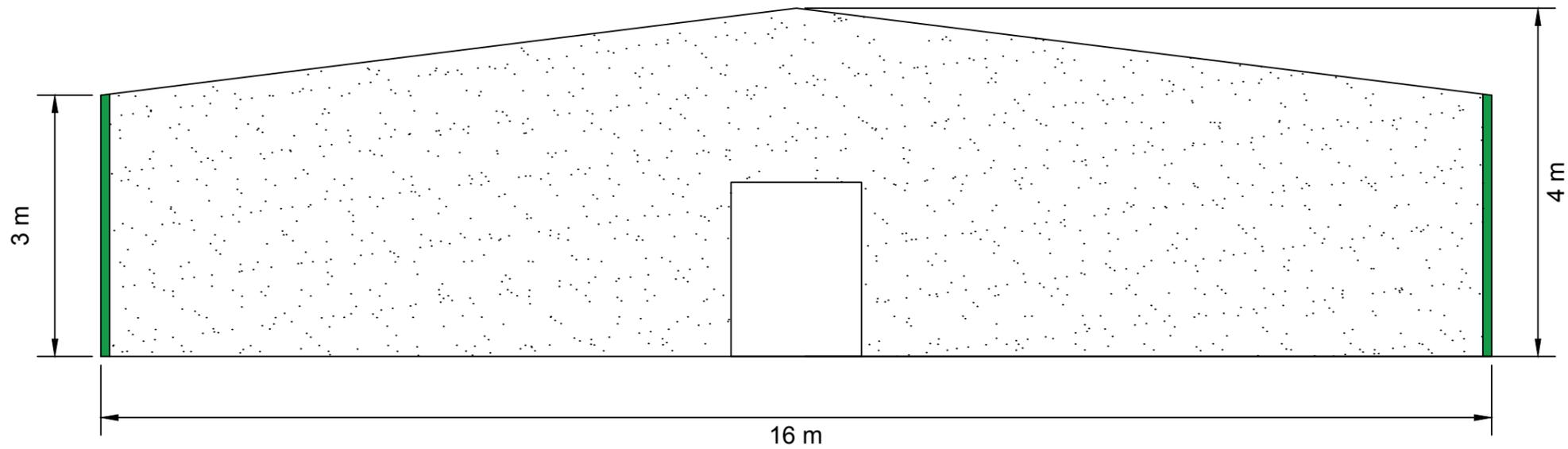
		PROYECTO. <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>
PLANO <b>Nº 6 ALZADOS FRONTALES NAVES DE SECUESTRO.</b>		
PROMOTOR. <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>	AUTOR.  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA. <b>1:1000</b>
		FECHA. <b>Marzo 2022</b>



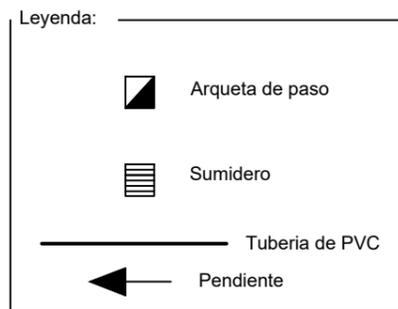
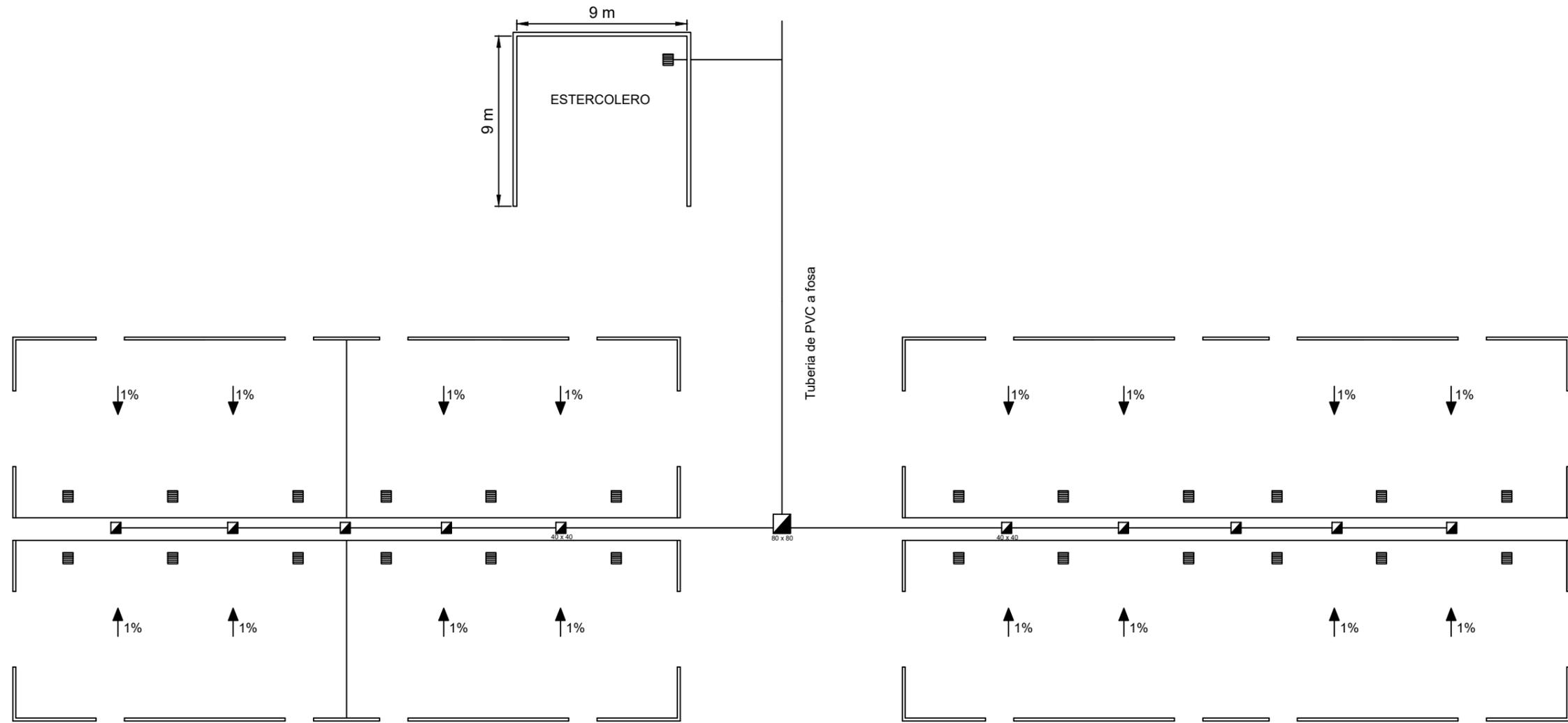
		PROYECTO. <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>	
PLANO <b>Nº 7 PLANTA NUEVA NAVE DE CRÍA.</b>			
PROMOTOR. <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>		AUTOR.  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA. <b>1:1000</b>
		FECHA. <b>Marzo 2022</b>	



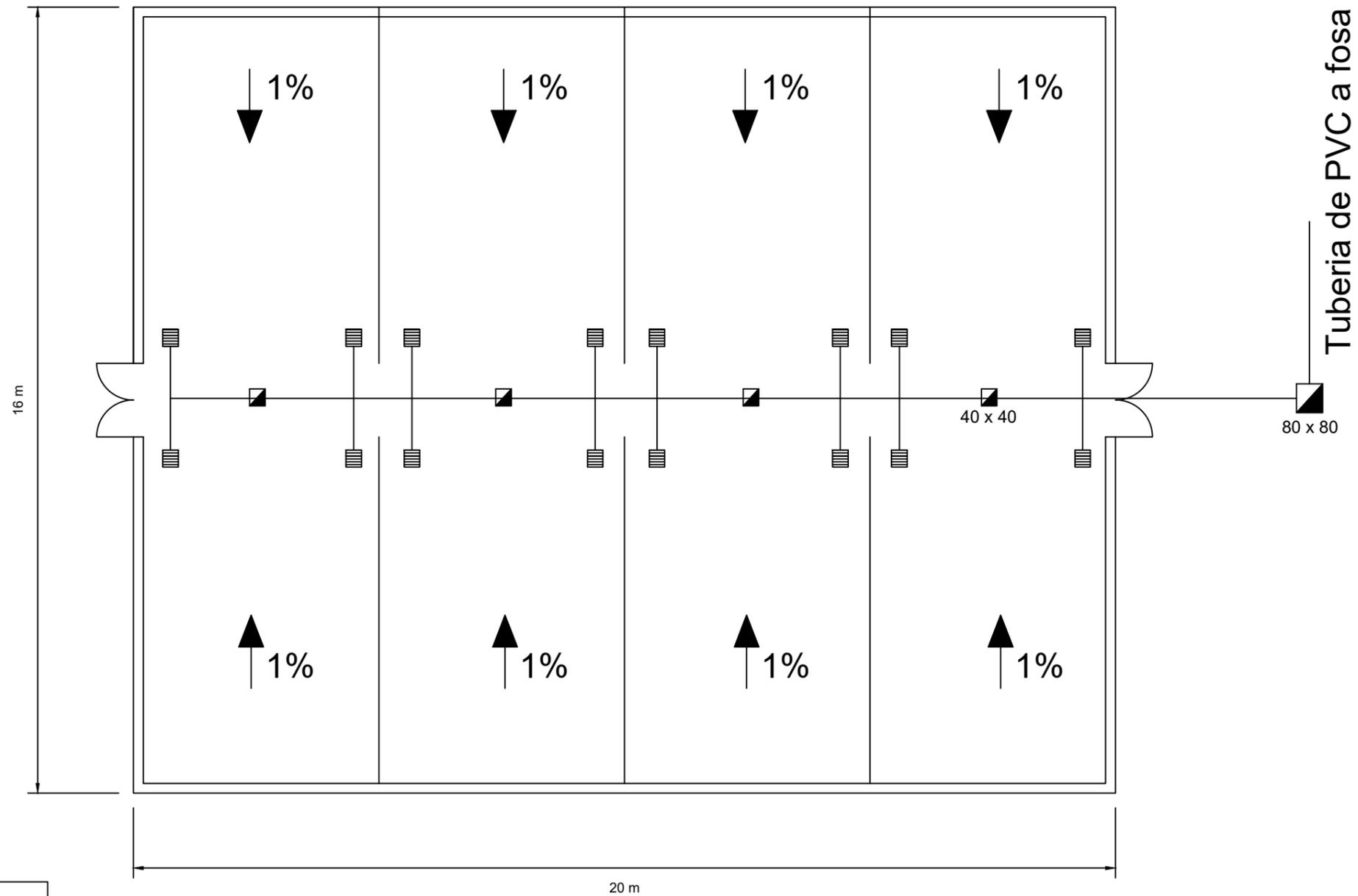
 		PROYECTO. <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>
PLANO <b>Nº 8 ALZADOS LATERALES NUEVA NAVE DE CRÍA.</b>		
PROMOTOR. <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>	AUTOR.  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA. <b>1:1000</b> FECHA. <b>Marzo 2022</b>



		PROYECTO. <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>
PLANO <b>Nº 9 ALZADOS FRONTALES NUEVA NAVE DE CRÍA.</b>		
PROMOTOR. <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>	AUTOR.  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA. <b>1:1000</b>
		FECHA. <b>Marzo 2022</b>



 		PROYECTO. <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>
PLANO <b>Nº 10 SANEAMIENTO NAVE DE SECUESTRO.</b>		
PROMOTOR. <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>	AUTOR.  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA. <b>1:1000</b>
		FECHA. <b>Marzo 2022</b>

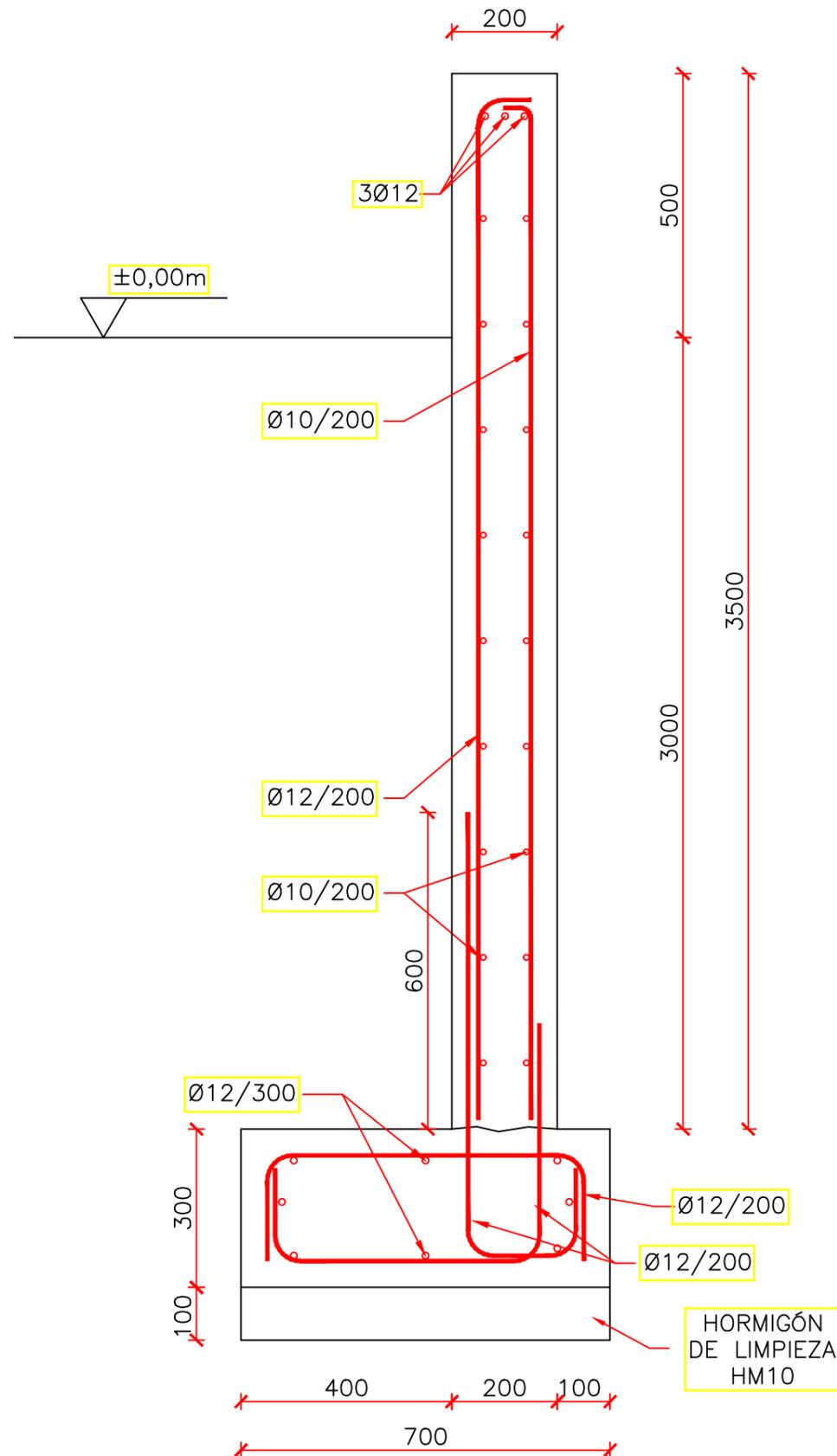


Leyenda:

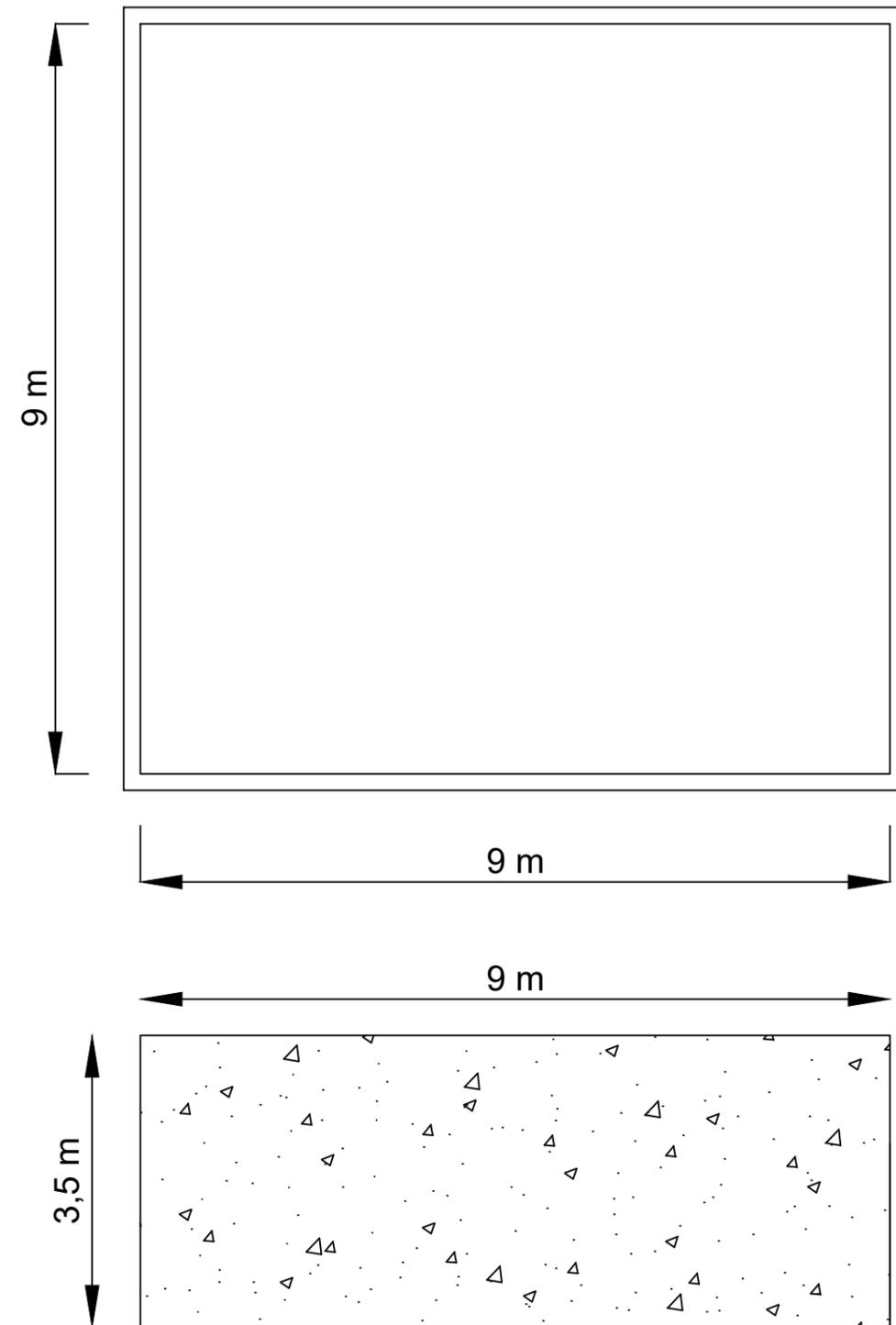
-  Arqueta de paso
-  Sumidero
-  Tubería de PVC
-  Pendiente

		PROYECTO. <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>
PLANO <b>Nº 11 SANEAMIENTO NUEVA NAVE DE CRIA.</b>		
PROMOTOR. <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>	AUTOR.  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA. <b>1:1000</b> FECHA. <b>Marzo 2022</b>

### DETALLE DE MURO

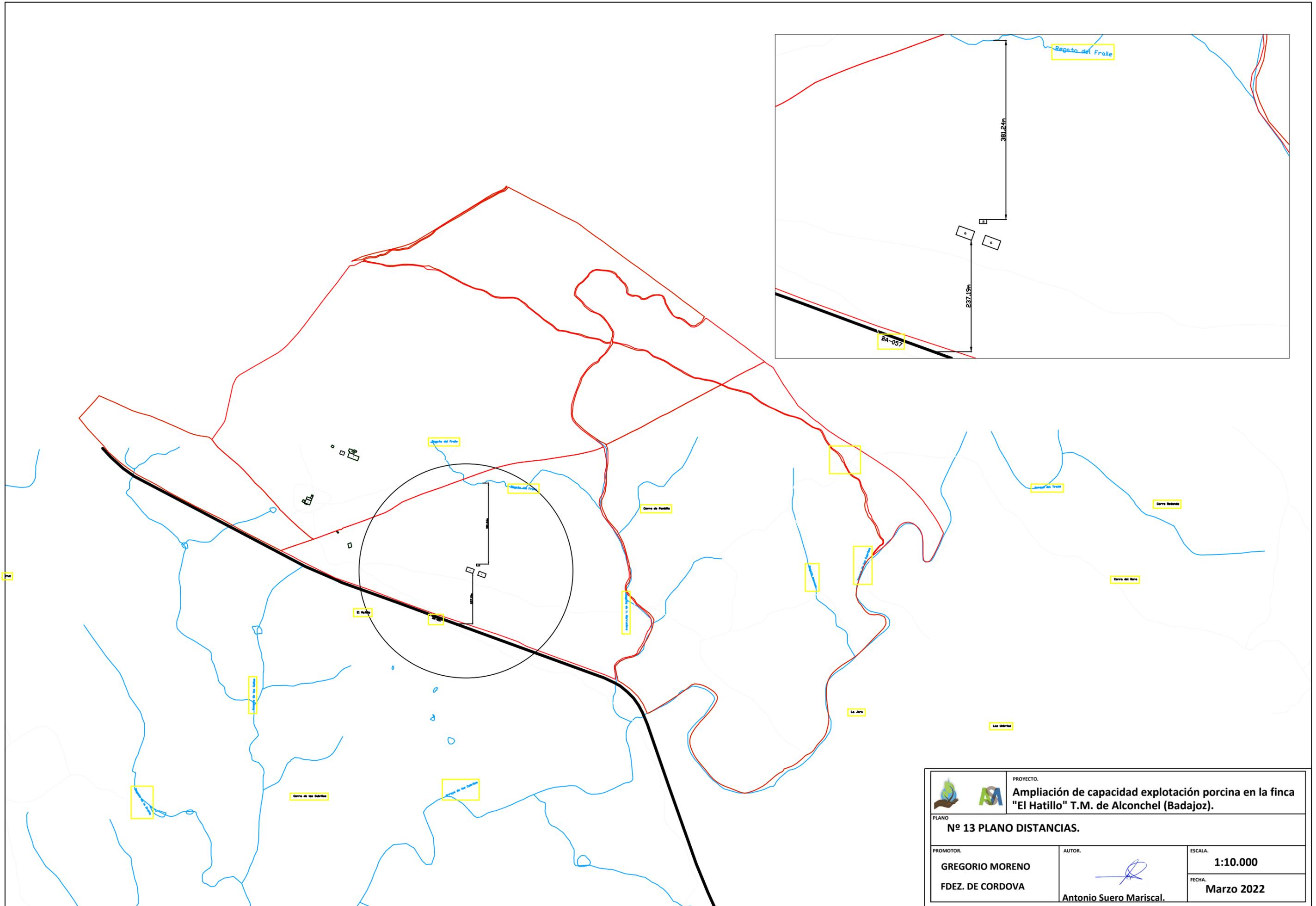


### PLANTA



### ALZADO

	PROYECTO: <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>	
	PLANO: <b>Nº 12 FOSA DE PURINES AMPLIACIÓN DE CEBO.</b>	
PROMOTOR: <b>GREGORIO MORENO</b> FDEZ. DE CORDOVA	AUTOR:  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA: <b>1:100</b>
		FECHA: <b>Marzo 2022</b>



		PROYECTO: <b>Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).</b>	
PLANO <b>Nº 13 PLANO DISTANCIAS.</b>			
PROMOTOR: <b>GREGORIO MORENO</b> <b>FDEZ. DE CORDOVA</b>		AUTOR:  <b>Antonio Suero Mariscal.</b>	ESCALA: <b>1:10.000</b>
		FECHA: <b>Marzo 2022</b>	